(18 céntimos) Domingo 16 de Mayo de 1920 Núm. 116

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la **Imprenta de José Pijoán,** Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(*Gaceta* del 14 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1505

CIRCULAR

Reformas Sociales

Con el fin de anotar en la relación correspondiente el movimiento de ferias y mercados en esta provincia, los Sres. Alcaldes me darán cuenta por el primer correo, de las que se celebren en el término municipal, así como en los días en que tengan lugar.

Tarragona 15 de Mayo de 1920.—El Gobernador, José María Martínez de Abellanosa.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1506

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección facultativa de Montes

REGIÓN 10.ª

ANUNCIO

Primeras y segundas subastas de palmito.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.° y siguientes del Real decreto de 14 de Agosto de 1900 y Real orden de 6 de Septiembre último, aprobatoria del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1919-20, a propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región, he acordado se proceda a la celebración de las primeras y segundas subastas de palmito que se indican en la adjunta relación.

En su virtud, los días y horas que se detallan en él, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia de los respectivos Alcaldes o quienes legalmente les sustituyan, con asistencia del Regidor Síndico y de una pareja de la Guardia civil del puesto correspondiente, se verificarán las primeras subastas para enagenar los aprovechamientos expresados a los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

En el caso de que no diesen resultado positivo las primeras, se celebrarán las segundas a los diez días de celebradas las primeras, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Las condiciones que regirán para las subastas y los aprovechamientos, son las que se hallan insertas en el *Boletin oficial* de la provincia núm. 278, de 19 de Noviembre último y las contenidas en el Reglamento de 14 de Agosto de 1900 para el régimen de la Sección facultativa de Montes.

Del resultado de las subastas darán cuenta el mismo día que se celebren los Alcaldes y Guardia civil a esta Delegación y al Sr. Ingeniero Jefe de la 10.ª Región, residente en esta capital.

También darán cuenta los Alcaldes a dicha Jefatura de la aprobación definitiva de las subasta por el Ayuntamiento y de haber ingresado los rematantes en arcas municipales dentro de los cinco días siguientes al de la aprobación de dichas subastas el 10 por 100 del remate para responder del contrato.

Tarragona 10 de Mayo de 1920.—El Delegado de Hacienda, Enrique Salgado.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1919-1920

ESTADO o relación de los pueblos que según el anuncio que antecede, deben celebrar primeras y segundas subastas de palmito

PUEBLOS en que han de celebrarse las subastas	Nombre de los montes	Clase y cantidad de los aprovechamientos	Tasación — Pesetas	Epoca del disfrute	HORAS en que han de celebrarse las subastas
Gandesa.	Comuns.	Palmito 10 quintales métricos.	15	Hasta 30 de Septiembre	A las 12.
Tivisa.	Comuns de la Vila.	Id. 25 id. id.	25	»	A las 11 y ½.
»	Conca.	Id. 25 id. id.	25	»	A las 12.
Vandellós.	Bosch Comú.	Id. 25 id. id.	25	»	A las 12.

Tarragona 10 de Mayo de 1920.—El Ingeniero Jefe de la Región, Gabriel Martin.

Núm. 1507

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE HORTA

Confeccionado el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal para el ejercicio del año económico de 1920-21, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, al efecto de examen y reclamación.

Horta de San Juan 2 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Domingo Cortiella.

Núm. 1508

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PRATDIP

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1920-21.

Sección 1.ª—Juan Escrivá Marlés, José Escrivá Casadó y José Sabaté Escoda.

Sección 2.ª—Juan Sabaté Rovira (Cupet), Juan Casadó Vives y Jaime Escrivá Escoda.

Sección 3.ª—Juan Bargalló Escoda, Ignacio Margalef Cavallé y Ramón Nolla Riba.

Pratdip 8 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Joaquín Vidal.

Núm. 1509

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE RODA DE BARA

Formado el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico de 1920-21, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para su examen y reclamación.

Roda de Bará 10 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Ramón Arande.

Núm. 1510

Don Domingo Piñana Homedes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa.

Hago saber: Que D. Francisco Cardona Montes ha solicitado autorización para instalar un electro-motor de 1|2 HP., destinado a usos industriales, en la casa núm. 6, de la calle de Vilanova, del Arrabal de Jesús.

Lo que se hace público al objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletin oficial* de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes; debiendo advertir que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Tortosa 12 de Mayo de 1920.—D. Piñana.

Núm. 1511

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

MES DE MARZO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela.	Tortosa.	Roquetas.	Ovina.	11		11		
Sarna.	Falset.	Vinebre.	»	8				8
»	»	»	Caprina.	25				25
Glosopeda.	Vendrell.	Torredembarra.	Bovina.	3		3		
»	Tortosa.	Tortosa.	»	3	10	12	1	
»	Reus.	Alforja.	Caprina.		18	18		
»	Falset.	Mora la Nueva.	»		34	26	8	
»	Tarragona.	Tarragona.	Bovina.		3			3
»	»	»	Porcina.		15			15

Tarragona 20 de Abril de 1920.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Salvador Martí.

Núm. 1512

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

RELACIÓN nominal filiada de los indivíduos pertenecientes a la inscripción marítima de los distritos de esta provincia, que han sido alistados en sus respectivos Trozos en el presente año para el reemplazo del próximo de 1921, por estar comprendidos en el art. 6.º de la ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos del alistamiento para el Ejército de tierra con arreglo a lo que preceptua el art. 55 de la mencionada ley.

TROZO	NÚMERO del alistamiento	FOLIOS de inscripción	NOMBRE Y FILIACIÓN	Fecha del nacimiento	
Barcelona.	30	325/19	Joaquin Sanjuan Anguera, de Joaquin y María, natural de Masroig........	17 Agosto	1901.
Idem.	60	204/17	Joaquin Lacomba Saldaña, de José y Dolores, natural de Tarragona........	19 Septiembre	»
Idem.	66	565/19	Juan Reverter Carbó, de Manuel y Josefa, natural de Tarragona........	27 »	»
Idem.	95	419/19	Jaime Ramón Serra Torrente, de Jaime e Incógnita, natural de Tarragona........	27 Octubre	»
Idem.	130	924/18	Salvador Abelló Cabré, de Salvador y María, natural de Montblanch........	11 Diciembre	»
Idem.	214	928/16	José Bás Domenech, de José y María, natural de Cambrils	22 Febrero	»
Idem.	244	311/19	Joaquin Puig Fortuny, de Joaquin y Filomena, natural de Alcover........	25 Marzo	»
Idem.	277	482/18	José Serrano Pallejá, de Vírginio y Rosa, natural de Perelló	19 Abril	»
Idem.	286	749/18	Celestino Vidal Balañá, de Celestino y Teresa, natural de Vallmoll........	29 »	»
Idem.	303	108/17	José M.ª Vaqué Vidal, de Mateo y María, natural de Tortosa........	14 Mayo	»
Idem.	324	466/19	Luis Pedro Vidal, de Incógnito y Carlota, natural de Tarragona........	5 Junio	»
Idem.	346	383/18	Jaime Antonio Mateo Guachs, de Fulgencio y Nieves, natural de Tarragona........	26 »	»
Idem.	351	520/18	Ramón Blanch Vallés, de José y Teresa, natural de Capsanes........	4 Julio	»
Idem.	355	908/19	Luis Ripoll Jacop, de Luis y Teresa, natural de Reus....	10 »	»
			TROZO DE ROSAS		
Rosas.	1	57/19	Venancio Pallarés, de Incógnito y Josefa, natural de Batea	18 Julio	»

Barcelona 7 de Mayo de 1920.—El Jefe del Detall de la Brigada, José Riera y Alemany.—V.º B.º—El Comandante, Antonio del Castillo.

Núm. 1513

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE TARRAGONA

Don Juan María Soler Gonsé, ha acudido en instancia ante el Ayuntamiento de esta ciudad solicitando autorización para instalar un motor eléctrico de 3 HP., en los bajos de la casa núm. 30, bis, de la calle Real.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, puedan formular los que se consideren perjudicados por dicha instalación las oportunas reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Tarragona 12 de Mayo de 1920.—El Alcalde accidental, J. Monteverde.

Núm. 1514

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE TORROJA

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la ley Municipal vigente, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asocaidos durante el corriente año económico de 1920-21.

Sección 1.ª—José Pallejá Sans, Juan Sentís Pallejá y Bautista Pallejá Capdevila.

Sección 2.ª—Agustín Borrás Gibeli y José Sentís Guiamet.

Secciòn 3.ª—Domingo Bley Crivellé y Jaime Escoda Compte.

Torroja 26 de Abril de 1920.—El Alcalde, Ramón Escoda.

Núm. 1515

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CORBERA

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1920-21.

Sección 1.ª—Benito Albares Cabús, Manuel Monreal Aguiló y Pedro Albares Solé.

Sección 2.ª—Ramón Bosquet Clua, Ramón Quixalós Todó y Pedro Juan Martell Albesa.

Sección 3.ª—Antonio Clua Llop y José Diego Altadill.

Sección 4.ª—Pedro Clua Clua y José Llop Galiá.

Corbera 10 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Bautista Freixa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1516

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos del juicio declarativo de menor cuantía promovido a instancia de D. José Sabaté Batalla, como Procurador de D.ª Irene Barberá y Claramunt, mayor de edad, propietaria y vecina de Pobla de Mafumet, contra D. José Fortuny Ramón, don Martín Fortuny, D. Antonio Martí Gavaldá, D.ª María Voltas y Vallvé, y los hijos de D. José Boronat Peirí o los sucesores o ignorados herederos de los mismos, de ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

«PROVIDENCIA

Tarragona doce de Mayo de mil novecientos veinte. A lo principal, por presentada y admitida la anterior demanda que se instanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con los documentos y copias simples acompañados, insértese por copia el poder y originales los demás, teniéndose por parte al Procurador D. José Sabaté Batalla en el nombre y representación con que acciona, de dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento a los demandados D. José Fortuny Ramón, D. Martín Fortuny, D. Antonio Martí Gavaldá, D.ª María Voltas Vallvé y a los hijos de D. José Boronat Peirí ó a los sucesores o ignorados herederos de los mismos, y en atención á no ser conocidos sus respectivos domicilios, según se consigna háganles la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, señalándose a los predichos demandados el término de nueve días para comparecer en juicio. Al primer otro sí a su tiempo y respecto al segundo otro sí por hecha la manifestación. Lo mandó y firma el señor D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, doy fe.—José María Rodríguez de los Ríos.—Ante mí, Enrique Andreu.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. José Fortuny Ramón, D. Martín Fortuny, D. Antonio Martí Gavaldá, D.ª María Voltas Vallvé y a los hijos de D. José Boronat Peirí, o a los sucesores o ignorados herederos de los mismos, de ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el *Boletín oficial* por la cual se les emplaza para que dentro del término que se expresa en la providencia, comparezcan ante este Juzgado, en el que hallarán las copias producidas en méritos de dicha demanda y documentos acompañados, previniéndoles, caso de incomparecencia, de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tarragona doce de Mayo de mil novecientos veinte.—El Secretario, Enrique Andreu.

IMP. DE J. PIJOAN.—TARRAGONA